



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2008, aprobó las Bases que han de regir las pruebas selectivas para la contratación laboral, en régimen de duración determinada y a media jornada, de dos plazas de Auxiliares de Actividades Turísticas, con destino a la Oficina Municipal de Turismo y formación de bolsa de trabajo años 2008-09.

Las Bases por las que se rige dicha convocatoria aparecen publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página www.nerja.org correspondiente al Ayuntamiento de Nerja.

Las solicitudes para tomar parte en dicho proceso selectivo (acompañadas de toda la documentación exigida en las Bases de esta convocatoria) se dirigirán al Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la misma, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde inclusive el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario SUR de Málaga, de 10 a 13'30 horas. En el supuesto que el último día del plazo sea sábado, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Nerja, a 26 de mayo de 2008
EL ALCALDE,

- José Alberto Armijo Navas -